

Expediente N° 11.209/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Res. CS 194/15 mediante la cual el Consejo Superior, autoriza se proceda a llamar a un **Concurso Público Regular**, para la provisión de Un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO dedicación SIMPLE** para la asignatura asignatura **BOTANICA GENERAL** - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 y de la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales Plan 2011 de la Sede Regional Orán

CONSIDERANDO:

Que corresponde en esta instancia fijar la fecha de publicidad como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del art. 4° del Reglamento de Concursos aprobado por la Res. CS N° 350-87 y sus modificatorias.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir con carácter de **Regular** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Res. N° 350/87 CS y sus modificatorias:

SEDE REGIONAL ORAN

**CARRERA: INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE Y
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN RECURSOS FORESTALES
ASIGNATURA: BOTANICA GENERAL
UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION SIMPLE**

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el Profesor Adjunto seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la Reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Se establece el siguiente cronograma:

- **Período de Publicidad: Del 29 de junio al 26 de julio de 2015**
- **Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: Lunes 27 de Julio de 2015 a Hs. 9,00 en la Facultad de Ciencias Naturales y en la Sede Regional Orán**

Publicidad e Inscripción PAD Botánica General Orán

Expediente N° 11.209/2014

- **Fecha y hora de Cierre de Inscripción: Viernes 7 de Agosto de 2015 a Hs. 13,00 en la Facultad de Ciencias Naturales y en la Sede Regional Orán**

ARTÍCULO 4°.- Dejar aclarado que del 6 al 19 de julio la facultad se mantiene cerrada al público, debido al receso académico de invierno.

ARTÍCULO 5°.- Indicar que el jurado y los veedores que intervendrán en este concurso, fueron designados por la Res. CS 194/15 a saber:

TITULARES:

Dra. ÁNGELA ETCHEVERRY
Dra. MARIA SILVIA FERRUCCI DE CARRERA
Dra. NILDA DORA VIGNALE

SUPLENTES:

Dr. OSVALDO HECTOR AHUMADA
Mag. ALICIA ZAPATER CANO
Dr. ABELARDO CARLOS VEGETTI
Dra. OLGA GLADYS MARTINEZ

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Mag. GLADYS NATIVIDAD CHILO
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. MODESTO JESUS SAJAMA
Estamento de Estudiantes: Srta. ANTONELLA DUCCI

ARTICULO 6°.- El cargo docente objeto de estas actuaciones se atenderá con los fondos del Acta complementaria 1257/14 del Convenio 1031/12 SPU-UNSa.

ARTICULO 7°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en Secretaría Académica o en Dirección General Administrativo-Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia N° 5150 – C.P. 4400 Ciudad de Salta, y en la Sede Regional Orán- Alvarado 751 los días indicados en el Art. 3° de la presente y en el horario de **09,00 a 13,00 Hs.-**

ARTICULO 8°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución CS 501/14 cuyo artículo 1 indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el periodo de designación no vá mas alla del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.

ARTICULO 9°.- Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de Secretaría o de Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y de la sede Regional Orán.

Expediente N° 11.209/2014

ARTICULO 10°.- La documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el artículo 10° del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución N° 350/87 y sus modificatorias. Aquella documentación que adjunte en copia no certificada, será autenticada, en el momento de la inscripción, por la Sra. Secretaria de la Facultad, o Sr. Director General Administrativo Académico, exigiéndose—en todos los casos—la presentación de la documentación original.

ARTICULO 11°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Recursos Naturales, a la Cátedra, a Secretaría Académica, a la Sede Regional Orán, difúndase por carteleras de dicha Sede Regional y de esta Facultad, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.



LIC. MARIA-MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES